



DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

“Ser el socio estratégico y el motor de la transformación digital de Honduras, al proveer soluciones integrales de telecomunicaciones y conectividad de alta calidad al sector público y a la ciudadanía. Nos enfocamos en modernizar la infraestructura del Estado para optimizar la gestión pública por resultados, e impulsar un gobierno eficiente, transparente y conectado que contribuya directamente al bienestar social y desarrollo económico de la nación”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivo Estratégico

Para el logro de su Misión, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) definió en su Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2027, el siguiente Objetivo Estratégico:

1. Estabilizar las finanzas y la operación de HONDUTEL mediante un plan de contención de gasto y la captura progresiva de la demanda de conectividad del sector público, con el fin de reducir el déficit operativo mensual actual a un nivel manejable y asegurar la continuidad de la empresa como soporte tecnológico del Estado para el 2030.

1.3 Objetivo Operativo

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL plantea como objetivo operativo: Ampliar el portafolio de servicios de la empresa a través del desarrollo de



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

proyectos y nuevos modelos de negocios que benefician a la población nacional con acceso a las telecomunicaciones. A continuación, se muestran el Objetivo Operativo y los Productos definidos para alcanzar el Objetivo Estratégico:

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Ampliar el portafolio de servicios de la empresa a través del desarrollo de proyectos y nuevos modelos de negocios que benefician a la población nacional con acceso a las telecomunicaciones.			
11	0	0	Brindados los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.					
11	0	0	Producto	1	Servicios de Voz y Datos, entregados a las y los usuarios a nivel nacional. (Telecomunicaciones).	servicio	5,040	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

A través del Programa 11 denominado Brindados los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se espera proveer servicios de Telecomunicaciones competitivos de calidad, basados en tecnología digital que contribuyen al crecimiento social y económico del país.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el año 2027, asciende a 1,136,366,027 Lempiras, menor en 1.7% (19,215,138 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado en 2026, recursos generados por los servicios de telefonía, derechos de transmisión de radio y televisión, telegrafía, internet comunitario y alquiler de canales a nivel nacional e internacional, servicios registrados en el rubro de Venta Bruta de Servicios Varios por un monto de 841,311,386 Lempiras seguido del rubro Ingresos Varios de No Operación con una estimación de 35,054,641 Lempiras, generados principalmente por reclamos de

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn



aseguradoras, venta de materiales de telecomunicaciones, alquiler de espacios físicos y multas; finalmente, las Transferencias de Capital de la Administración Central por 260,000,000 de Lempiras.

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

(En las unidades de la moneda)								
Grupo	Descripción		Presupuesto			Variaciones		
			Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%	
INGRESOS CORRIENTES			1,440,102,565	1,155,581,165	876,366,027	-	279,215,138	-24.2
16299	Venta Bruta de Servicios Varios		1,382,498,463	1,120,913,731	841,311,386	-	279,602,345	-24.9
16999	Ingresos Varios de No Operación		57,604,102	34,667,434	35,054,641		387,207	1.1
INGRESOS POR TRANSACCIONES DE CAPITAL			200,000,000	0	260,000,000		260,000,000	0.0
22000	Transferencias de Capital de la Administración Central		200,000,000	0	260,000,000		260,000,000	0.0
Total			1,640,102,565	1,155,581,165	1,136,366,027	-	19,215,138	-1.7

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

Ingresos Corrientes

Para el 2027, en los ingresos corrientes se recomiendan 876,366,027 Lempiras, monto inferior en 24.2% (279,215,138 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado de 2026, variación que obedece principalmente a una reducción en la proyección del consumo promedio de los servicios de telecomunicaciones que brinda HONDUTEL a los clientes residenciales y corporativos a nivel nacional.

Ingresos de Capital

Las transferencias de capital provenientes de la Administración Central se recomiendan en 260,000,000 Lempiras, como financiamiento para continuar con la implementación del acceso universal a la tecnología de la información y las comunicaciones a través de la conectividad gratuita en los centros educativos, parque públicos y hospitales.

2.1 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos de HONDUTEL asciende 1,136,366,027 Lempiras, los que serán financiados en un 71.1% con fondos Propios y un 22.9% con fondos del Tesoro Nacional. La operatividad de HONDUTEL se define bajo la estructura de dos (2) programas, uno productivo denominado "Brindados los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones" y un segundo programa administrativo llamado "Transferencias".



Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
11	Brindados los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1,640,092,565	1,155,571,165	1,136,356,027	- 19,215,138	-1.7
99	Transferencias	10,000	10,000	10,000	0	0.0
Total		1,640,102,565	1,155,581,165	1,136,366,027	- 19,215,138	-1.7

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas

Programa 11 Brindados los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: Los egresos previstos a través de este programa ascienden a 1,136,356,027 Lempiras (99.9% de los egresos totales), orientados a cumplir con la función principal de la Empresa, buscando mejorar el nivel de rentabilidad a través de la prestación de servicios de comunicación eficiente a cada uno de los clientes.

Programa 99 Transferencias: Con una asignación de 10,000 Lempiras, corresponden a la transferencia que con base en ley se realiza al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		1,285,427,352	1,096,024,795	837,121,027	- 258,903,768	-23.6
10000	Servicios Personales	698,795,800	712,224,353	523,518,027	- 188,706,326	-26.5
20000	Servicios No Personales	511,563,000	316,742,283	269,619,000	- 47,123,283	-14.9
30000	Materiales y Suministros	46,014,369	46,014,369	25,508,000	- 20,506,369	-44.6
50000	Transferencias y Donaciones	13,781,000	12,529,960	11,476,000	- 1,053,960	-8.4
70000	Servicios de la Deuda	15,273,183	8,513,630	7,000,000	- 1,513,630	-17.8
EGRESOS DE CAPITAL		237,270,000	22,270,000	267,245,000	244,975,000	1100.0
40000	Bienes Capitalizables	237,270,000	22,270,000	267,245,000	244,975,000	1100.0
APLICACIONES FINANCIERAS		117,405,213	37,286,370	32,000,000	- 5,286,370	-14.2
70000	Servicios de la Deuda	117,405,213	37,286,370	32,000,000	- 5,286,370	-14.2
Total		1,640,102,565	1,155,581,165	1,136,366,027	- 19,215,138	- 1.7

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento



Egresos Corrientes

Se recomienda un monto de 837,121,027 Lempiras, valor que muestra una disminución de 258,903,768 Lempiras equivalente a 23.6% con relación al Presupuesto aprobado de 2026; derivado básicamente de la reducción en el grupo de Servicios Personales con 188,706,526 Lempiras y Materiales y Suministros con 20,506,369 Lempiras.

Servicios Personales: Con un presupuesto recomendado de 523,518,027 Lempiras los que representan el 62.5% del total de los egresos corrientes. Esta asignación comprende el pago de sueldos y salarios, colaterales y contribuciones patronales con una asignación de 476,101,436 Lempiras en el subgrupo de Personal Permanente para 860 empleados permanentes y para 76 empleados por contrato se considera una asignación de 37,070,282 Lempiras en el subgrupo de Personal no Permanente (incluye la asignación para jornales).

Servicios No Personales: Con una asignación recomendada de 269,619,000 Lempiras, representando el 32.2% del egreso corriente, cifra menor en 14.9% (47,123,283 Lempiras) comparado al Presupuesto aprobado en el año 2026; incluye asignaciones presupuestarias para servicios de energía eléctrica, alquileres, gastos y primas de seguro, publicidad y propaganda, viáticos nacionales, impuestos municipales, gastos judiciales, cánones y regalías, entre las más relevantes.

Materiales y Suministros: Se recomiendan 25,508,000 Lempiras, equivalentes al 3.0% del total recomendado de egresos corrientes, incluye la adquisición de materiales y suministros necesarios para el normal funcionamiento de la Empresa. Entre las principales asignaciones están los productos Químicos, Productos Alimenticios, Llantas y Cámaras de Aire, Combustibles y Lubricantes, Tintas, Pinturas y Colorantes, Diésel, Lubricantes, Productos Ferrosos, Repuestos y Accesorios, entre los más significativos.

Transferencias y Donaciones: Se recomienda una asignación total de 11,476,000 Lempiras, equivalente a 1.4% de los egresos corrientes, inferiores en 1,053,960 Lempiras con relación al Presupuesto aprobado de 2026; este grupo comprende asignaciones para Jubilaciones y Retiros, Becas Nacionales y Otras Asistencias Sociales, así como la transferencia de 10,000 Lempiras, que por Ley se otorga al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Servicios de la Deuda: Comprende un valor recomendado de 7,000,000 Lempiras, monto que corresponde a intereses de la Deuda Pública Interna a corto plazo, conforme a las condiciones del préstamo con el Banco de Occidente.



Egresos de Capital

La asignación para este grupo de gasto asciende a 267,245,000 Lempiras monto superior en 244,975,000 Lempiras en comparación al Presupuesto aprobado de 2026, gastos orientados a la adquisición de Aplicaciones Informáticas, Maquinaria y Equipo, la asignación del grupo representa 23.5% del recomendado total, financiados con Fuente 11 Tesoro Nacional 260,000,000 Lempiras y Fuente 12 Recursos Propios por 7,245,000 Lempiras

Aplicaciones Financieras

Servicios de la Deuda: Ascienden a 32,000,000 Lempiras, para la amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo conforme a los compromisos asumidos por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) con el sector privado, monto menor en 5,286,370 Lempiras en comparación al Presupuesto aprobado de 2026 en vista que se concluyó con el pago del préstamo con Banco Atlántida.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la **EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)** para el Ejercicio Fiscal 2027 y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE LEMPIRAS EXACTOS (L1,136,366,027.00)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	876,366,027	I. Egresos por Transacciones Corrientes	837,121,027
Venta Bruta de Servicios Varios	841,311,386	Servicios Personales	523,518,027
Ingresos Varios de No Operación	35,054,641	Servicios No Personales	269,619,000
		Materiales y Suministros	25,508,000
		Transferencias Corrientes	11,476,000
		Servicio de la Deuda (Intereses)	7,000,000
II. Ingresos por Transacciones de Capital	260,000,000	II. Egresos por Transacciones de Capital	267,245,000
Transferencias de Capital de la Administración Central	260,000,000	Maquinaria y Equipo	266,755,000
		Activos Intangibles	490,000
III. Fuentes Financieras		o III. Aplicaciones Financieras	32,000,000
		Amortización de la Deuda Pública Interna y Externa	32,000,000
Total	1,136,366,027	Total	1,136,366,027

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn